

EDITORIAL

MEDICINA LEGAL Y DERECHOS HUMANOS

LEGAL MEDICINE AND HUMAN RIGHTS

Pedro Manuel Garamendi González¹; Manuel López Alcaraz¹; Beatriz Rodríguez Hidalgo¹

1. Coeditores Jefe de Cuadernos de Medicina Forense

DOI: 10.59457/cmf.2023.26.01.ed01
Cuad Med Forense. 2023; 26(1): 7

El día 29 de Junio de 2022 se publicó oficialmente en Ginebra la nueva versión del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, también conocido como Protocolo de Estambul. Este nuevo documento supuso para el comité editorial de nuestra revista un motivo de reflexión sobre el estado del arte de la medicina legal en nuestro país frente a la defensa de los Derechos Humanos.

De una parte, la nueva versión era un buen motivo para visitar uno de los documentos centrales de la práctica médico legal. La nueva edición ampliaba la extensión del protocolo pero aparentemente no afectaba de forma muy sustancial a la parte del mismo dedicada a la valoración clínica y forense. Una revisión comparativa entre las versiones de 2004 y la más reciente de 2022 a propósito de la actividad forense era necesaria y nos planteamos desde el Comité Editorial la importancia de disponer de un trabajo sobre este aspecto a cargo de profesionales de reconocido prestigio.

De otra parte, el protocolo de Estambul también nos recordaba la existencia de otros múltiples problemas en nuestra práctica forense que nos enfrentan con la obligación de garantía de los Derechos Humanos. En la actividad médico legal tanto en clínica como en patología forenses abordamos a diario a situaciones conflictivas con múltiples repercusiones legales en las que se vulneran o pueden llegar a vulnerarse dichos derechos. La labor del médico forense en estas situaciones es en algunos casos la de testigo cualificado garante de que estos derechos sean respetados y en otras la de notario de su eventual vulneración.

Con estas reflexiones en mente el Comité editorial contactó con compañeros que desde distintas áreas de la actividad pericial abordasen algunas

de los múltiples perspectivas de esta cuestión con el fin de que transmitirnos su valiosa experiencia. Los doctores Morentin y Petersen, profesionales con una dilatada y sólida experiencia el estudio del maltrato en situaciones de custodia en España y a nivel internacional, se han encargado de analizar los cambios y mejoras en la redacción del protocolo de Estambul versión 2022 frente a la precedente. El Dr. José María Montero como autor principal y representante del Comité Científico Técnico del Consejo Médico Forense ha colaborado con la presentación del reciente nuevo protocolo de evaluación de detenidos en los Instituto de Medicina Legal, en línea con las nuevas recomendaciones del protocolo de Naciones Unidas. El doctor José Luis Prieto nos ha remitido un trabajo que reflexiona sobre la importancia de la llamada acción forense humanitaria y su situación actual dentro de las ciencias forenses. Los doctores Francisco Etxeberria y Fernando Serrulla han analizado la situación de las ciencias forenses españolas en relación con la Memoria Democrática e incluyen en su texto propuestas de mejora de la actual situación. Por último, desde la oficina del Defensor del Pueblo de Andalucía D^o. Mayte Salces nos propone un análisis profundo sobre la situación de la salud mental infanto-juvenil en nuestra Comunidad.

Nuestra reseña bibliográfica en este número también se dirige a una reciente publicación relativa al siempre complejo campo de estudio de la Muerte por Delirio Agitado.

Finalmente, nuestros compañeros del IMLCF de Málaga nos remiten una reseña necrológica a propósito del reciente fallecimiento de nuestro querido y añorado compañero jefe de servicio de patología forense de Málaga jubilado, el Dr. José Luis Palomo Rando.

Esperamos que los contenidos de este número que hemos dedicado a la actividad forense en Derechos Humanos resulte de vuestro interés.